



Resolución de Consejo Directivo **284 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expte. N° 68/2024-NAT-UNSa - Solicitar al Consejo Superior otorgar el título de  
Doctor Honoris Causa a Dra. Sandra Díaz  
**De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA**



Salta,  
17/09/2024

VISTO:

La presentación elevada por la Sra. Vicedecana, Dra. Marta Cristina Sanz; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita al Consejo Directivo, se tramite ante el Consejo Superior otorgar el título de Doctor Honoris Causa a la Dra. Sandra Myrna Díaz, quien se desempeña actualmente como Investigadora Superior del CONICET, con lugar de trabajo en el Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV) y desde el año 2012 es Profesora Titular de la cátedra de Ecología de Comunidades y Ecosistemas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba. Además es Directora del Núcleo DiverSus de Investigaciones sobre Biodiversidad y Sustentabilidad (CONICET-Universidad Nacional de Córdoba-IAI).

Que la Dra. Sandra Díaz se recibió de Bióloga en 1984; de Profesora en Ciencias Biológicas en 1985 en la Universidad Nacional de Córdoba y obtuvo el título de Doctora en Ciencias Biológicas (*cum laude*) en 1989 con una tesis doctoral sobre "Recuperación post-disturbio en pastizales de altura y el laboreo de la tierra y uso pastoril", en la citada Universidad.

Que entre 1995 y 1991 fue becaria del CONICET en el Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Universidad arriba mencionada y desde 1991 hasta 1993 viajó a Inglaterra donde fue Investigadora post-doctoral en la Unit of Comparative Plant Ecology del Department of Animal and Plant Sciences en la University of Sheffield.

Que entre 1995 y 1993 la Dra. Díaz fue Docente Auxiliar de Primera y posteriormente Jefe de Trabajos Prácticos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que al retornar a nuestro país, entre 1993 y 1994 fue la responsable de la elaboración de la sección correspondiente a Pastizales Sudamericanos del Segundo Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (SAR-IPCC). También se desempeñó hasta el año 2004 como Profesora Adjunta y posteriormente como Asociada en las cátedras de Biogeografía y Ecología de Comunidades y Ecosistemas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que su área de investigación es la ecología vegetal y la biodiversidad, siendo su especialidad el estudio del impacto del cambio climático global sobre la biodiversidad regional de los ecosistemas vegetales. En ese marco también ha investigado los efectos del uso de la tierra y los cambios de biodiversidad sobre la dinámica del carbono y la diversidad de la microbiota en los suelos.



Resolución de Consejo Directivo **284 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expte. N° 68/2024-NAT-UNSa - Solicitar al Consejo Superior otorgar el título de  
Doctor Honoris Causa a Dra. Sandra Díaz  
**De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA**



Salta,  
17/09/2024

Que ha tenido un papel protagónico en el desarrollo teórico y la implementación práctica del concepto de diversidad funcional, sus efectos sobre las propiedades ecosistémicas y su importancia social.

Que tiene una activa participación en diversas iniciativas de difusión pública de la problemática del cambio ambiental global, incluyendo publicaciones de difusión en revistas y en el diseño del currículo de cursos de grado y posgrado en la Argentina.

Que la Dra. Díaz ha tenido una destacada actuación en instituciones internacionales de investigación científica:

- Entre 1995 y 1997 como co-coordinadora del Grupo Ecosistemas Terrestres del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC).
- Desde el año 2005 se desempeña como Miembro del Comité Directivo Científico del "Global Land Project" del Programa Internacional de la Geósfera y Biosfera.
- En su carácter de integrante del Grupo intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático recibió el Premio Nobel de la Paz, en el año 2007.
- Es uno de los ocho profesionales argentinos que pertenecen a la Academia Nacional de Ciencias de los Estados.
- Es miembro de la Academia Francesa de Ciencias de la Royal Society del Reino Unido.
- Es miembro de la Academia Nacional de Ciencias de los Países en Desarrollo y de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Argentina.
- Desde 2013 es integrante de la lista "Las mentes científicas más influyentes del mundo".

Que la producción científica de la Dra. Díaz es fecunda, ha publicado un total de setenta y tres artículos en revistas científicas con referatos, 21 artículos que corresponden a capítulos de libros y además de 20 artículos cortos, comentarios editoriales y artículos de difusión. Los trabajos más notables y que hablan de la trascendencia de su obra científica son los que fueron publicados en Trends in ecology and evolution (primera autora Fi 14-79), PloS Biology (primera autora, FI13, 5) y Nature (FI 28, 75).

Que – de acuerdo a la Base de datos Scopus – sus trabajos han sido citados más de dos mil veces y el índice h correspondiente es de 25. Es una de los tres científicos argentinos que figuran en el listado de los científicos argentinos que figuran en el listado de los científicos más influyentes del mundo, preparado por argentinos que figuran en el listado de los científicos más influyentes del mundo, preparado por las agencias Thomson Reuters y posteriormente Clarivate, que incluye a más de 6000 investigadores de 21 disciplinas.

Que la Dra. Díaz ha sido editora de la revista australiana *Austral Ecology* (que cubre investigaciones relacionadas con la ecología del hemisferio sur) y redactora jefe del *Journal of Vegetation Science*, órgano oficial de la Asociación Internacional para la Ciencia de la Vegetación. Ha sido conferencista invitada en más de 100 eventos científicos nacionales e internacionales.



Resolución de Consejo Directivo **284 / 2024 - NAT -UNSa**

Expte. N° 68/2024-NAT-UNSa - Solicitar al Consejo Superior otorgar el título de Doctor Honoris Causa a Dra. Sandra Díaz

De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,  
17/09/2024

Que en el ámbito de la formación de recursos humanos ha realizado una importante labor, dirigiendo Tesis de Grado y Postgrado. Su trayectoria científica ha merecido diversas distinciones entre las cuales tienen mayor relevancia la "Guggenheim Fellow" otorgada en el año 2002, el Premio Zayed del Ambiente 2005, el Premio Cozzarelli de la National Academy of Science USA, aunque sin duda el reconocimiento más importante es el Premio Nobel de la Paz, otorgado en el año 2007 al conjunto de los integrantes del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático.

Que recibió la distinción de Doctora Honoris Causa de: Universidad de Bolonia-Italia (2024); Universidad Nacional de Córdoba (2023); Universidad de Grenoble-Francia (2017) y Universidad de Buenos Aires (2015).

Que la Comisión de Docencia y Disciplina de este Cuerpo, aconseja solicitar al Consejo Superior se otorgue el título de Doctora *Honoris Causa* a la Dra. Sandra Myrna Díaz en virtud de su amplia trayectoria en investigación, formación de recursos humanos y publicaciones y de acuerdo a lo establecido en el Art. 29° del Estatuto de esta Universidad.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13-24 del diez de setiembre último aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

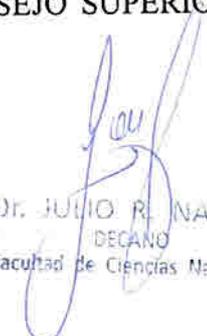
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior, tenga a bien otorgar el Título de Doctora Honoris Causa a la DRA. SANDRA MYRNA DÍAZ, en el marco de lo establecido en el Artículo 29, Capítulo III, Título II del Estatuto de esta Universidad y en virtud de su amplia trayectoria en investigación, formación de recursos humanos; a su destacada actuación en instituciones internacionales de investigación científica; a su contribución y compromiso principalmente sobre el cambio ambiental global con amplio impacto social.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a la Dra. Sanz, Dra. Díaz y publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. CUMPLIDO, ELEVESE AL CONSEJO SUPERIOR a fin de considerar el Art. 1° de la presente resolución.

  
Dra. NORMA REBECA ACOSTA  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. JULIO R. NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales